



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., once (11) de julio de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00094 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 0821 del 25 de mayo del año en curso, proveniente de proveniente de la Coordinadora del Grupo de Nóminas y Embargos de la **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR**, mediante la cual, manifestó que procedió a la retención del 50% de la asignación de retiro que devengue la ejecutada **MARÍA GLADYS ROMERO DE GARCÍA**, a partir de la nómina de junio de 2022, en 10 cuotas iguales por un valor de \$2'723.667,00, hasta completar la suma de \$27'236.670,00, ordenada mediante proferido el pasado 25 de marzo, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la cooperativa ejecutante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **46** hoy **12/07/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc3459b641d67b85fe780eaf2a1b489a5cb21af89f61cd45af398d57f67c0667**

Documento generado en 11/07/2022 05:32:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>